

7.270

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de “Maestro Mateo Jorge Gómez” a la Escuela N° 154 de la localidad de Baldes de Pacheco, Departamento General Belgrano.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117º Período Legislativo, a nueve días del mes de mayo del año dos mil dos. Proyecto presentado por la diputada **MARIA CRISTINA GARROTT.-**

L E Y N° 7.270.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO – VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO